

# La Industria

MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2011 | www.laindustria.pe

ECONOMÍA

A.8

## TRUJILLO

> EN LA LIBERTAD

### Banco de la Nación apoya a las Mypes



**LOS CRÉDITOS.** Fueron 52.522 beneficiados.

Este año, hasta el mes de julio el Banco de la Nación (BN) brindó S/. 208'184.964,92 en líneas de crédito a entidades de intermediación financiera (Ifis) de La Libertad, que están representadas por las Edpymes, Cajas Municipales y Cajas Rurales, con la finalidad de que éstas continúen facilitando préstamos a las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes).

Según el reporte presentado por dicha entidad, durante los siete primeros meses de 2011 el número de créditos efectuados en la región fue de 52 mil 522, en tanto se contabilizó unos 93 mil 316 en 2010, con un aporte total de S/. 339'177.654,83.

A través del Decreto Supremo N° 134-2006-EF, en el año 2008, se implementó el Programa Especial de Apoyo Financiero a la Micro y Pequeña Empresa (Promype), con la finalidad de otorgar recursos financieros a las entidades especializadas en financiar a las Mype a fin de impulsar este sector.

Entre los beneficios para las Mypes, según señaló la entidad bancaria, está el acceso al crédito formal y el fomento del crecimiento y la inversión a través de tasas de interés que les permitan ser más competitivas. En tanto las Ifis, tienen la posibilidad de ingresar a nuevos mercados sin asumir costos fijos.

#### Requisitos

Según explicó el BN, los préstamos deberán ejecutarse en moneda nacional, teniendo un plazo de hasta 720 días hábiles. Asimismo, las garantías se deben determinar de acuerdo al nivel de riesgo de la entidad: pagar suscrito, cesión de derechos y garantía mobiliaria sobre cartera crediticia por un mínimo de 100%. Así también, el monto promedio de los créditos otorgados a las Mypes podrá ser hasta S/. 6 mil.

En el caso de las Mypes, los requisitos de acceso a créditos varían según las Ifis. Por ejemplo, es indispensable que un negocio tenga una experiencia mínima de 6 meses y no tener obligaciones morosas en el sistema financiero.

Visto este panorama, si es una persona natural, deberá presentar su documento de identidad, recibos de agua y luz, documentos del negocio y propiedades (titular o aval). Si se trata de una persona jurídica, el BN señaló que deberá demostrar un punto fijo de venta (pertenecer a mercados, galerías o centros comerciales) y último pago a la Sunat junto al acta de constitución de la empresa.

#### ¡ENCIFRAS

**S/. 208**

**MILLONES** 184.964,92 en líneas de crédito se otorgaron en nuestra localidad hasta el mes de julio de 2011.